

PARRAL,

07 Jun 2011

DECRETO EXENTO N° 2477/2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de 4 sillas para la oficina de Control Interno y Auditoria para atención de público en general.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas en productos de artículos de muebles, de acuerdo al código N° 245950.-

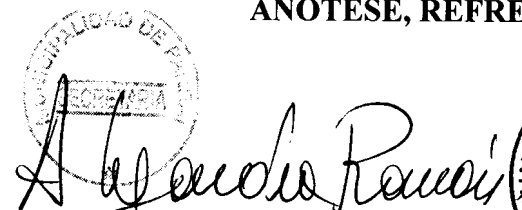
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 4 sillas para la oficina de Control Interno y Auditoria para atención de público en general.-.
- 2.- Que dichas Sillas su modelo es Isósceles tapizada y su medida es estándar marca Sicosil. Para la atención de público en las oficinas de Control.-
- 3.- Que, al Proveedor Metalúrgica Sicosil Ltda. Rut N° 79.909.150-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

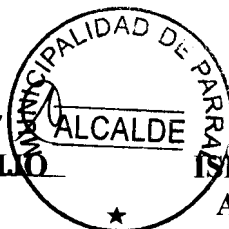
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 4 sillas para la oficina de Control Interno y Auditoria para atención de público en general.-., con el proveedor Metalúrgica Sicosil Ltda. RUT N° 79.909.150-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Cincuenta dos mil novecientos veinte pesos (\$52.920.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-04-000 "MOBILIARIOS Y OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVILLO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EFV/pep.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE CONTROL